

09 MAY 2022

001113

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /41
VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres;

b) Memorándum N° 387 de fecha 05 de Mayo de 2022, del Director Desarrollo Comunitario, que solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Coordinador/a Subrogante para el Centro de la Mujer Angol;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Coordinador/a Subrogante del Centro de la Mujer, Comuna Angol, los interesados deberán descargar las bases a través de la página web www.angol.cl e ingresar antecedentes en la oficina de Partes de la I. Municipalidad, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 en horario de 08:30 a 14:00 horas, a contar del 10 al 17 de Mayo de 2022.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por un representante de SernamEG Araucanía y representantes de la Municipalidad.



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

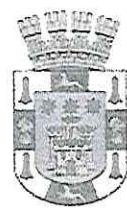
JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- SERNAMEG ARAUCANIA
- DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECTOR CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- PÁGINA WEB MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



**BASES PROVISION DE CARGO
COORDINADOR/A SUBROGANTE CENTRO DE LA MUJER ANGOL**

Ejecutor Responsable: Municipalidad de Angol

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO

COORDINADOR/A SUBROGANTE CENTRO DE LA MUJER ANGOL

La Municipalidad de Angol y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo vacante de Coordinador o Coordinadora subrogante del Centro de la Mujer Angol.

Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 2 Programas que son el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM y el Programa de Prevención en VCM, además de la Línea de Violencia Extrema y Femicidios.
- El Centro de la Mujer Angol está inserto en el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres y tiene como objetivo contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Misión del Municipio de Angol (Entidad Responsable del Concurso:

La misión declarada por la Municipalidad de Angol, expresada en el Plan Estratégico es:

- **Misión:** Responder a las necesidades de la comunidad, estableciendo mejora continua en los procesos internos y calidad de nuestros servicios, a través de una gestión participativa, innovadora y eficiente, orientada y comprometida con el desarrollo sustentable de la comuna y sus habitantes, el medio ambiente, la cultura y el deporte.
Se presenta dicha misión, ya que expresa los valores de la institución municipal y se articula con la visión de desarrollo que se propone para la comuna en el PLADECO periodo 2017-2025.

CARGO VACANTE:

- Coordinador o Coordinadora subrogante del Centro de la Mujer Angol.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional: Trabajador/a Social, Psicólogo/a,(requisito excluyente y acreditable)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos 1 año de experiencia en coordinación y gestión de equipos y/o al menos 1 año de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar (**requisito excluyente y acreditable**)
- Experiencia en trabajo en redes de trabajo intersectorial (**requisito deseable**).
- Experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.)(**requisito deseable**)

REQUISITOS GENERALES:

- Conocimientos en violencia de género (**requisito acreditable**)
- Conocimientos en administración o gestión pública (**requisito acreditable**)
- Formación y experiencia en liderazgo de equipos (**deseable**).
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales (**deseable**).

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario (con firma y timbre originales) (**requisito excluyente y acreditable**).
- Currículum Vitae actualizado (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificados que acrediten experiencia laboral (**requisito excluyente y acreditable**).
- Fotocopia C.I. por ambos lados (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación) (**requisito excluyente y acreditable**).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). (**requisito excluyente y acreditable**).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo) (**requisito excluyente y acreditable**).

Capacitaciones:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

FUNCIONES:

Administración General:

- Es Responsable de la Ejecución Técnica y Operativa del Centro de la Mujer en el territorio.
- Es Responsable del proceso de confección y/o actualización del Diagnóstico Territorial en VCM, que orientará la planificación del CDM, en la ejecución de los programas de Atención y Prevención.
- Es Responsable de realizar inducción al equipo, una vez al año, en materia de Orientaciones Técnicas.
- Es Responsable de diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del CDM, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas.
- Es Responsable de administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
- Es Responsable de mantener una coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir,
- Debe procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDM para el cumplimiento de los objetivos.
- Es responsable de coordinar la selección de reemplazos de un/a integrante de la dupla en caso de ser necesario. Salvaguardando que el dispositivo cuente con la dotación profesional respectiva.
- Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones de equipo, para la adecuada programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales.
- Supervisar la atención otorgada por los profesionales del equipo.
- Supervisar la realización de derivaciones a otros dispositivos de la Red SernamEG u otra institución, en caso de ser pertinente.
- Llevar el control de la gestión del CDM, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas en el proyecto comunal o provincial según corresponda.
- Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.

Línea de Prevención:

Asesorar y supervisar:

- Que las acciones preventivas del CDM (con o sin Encargada/o Territorial) se desarrollen de manera articulada con las redes, en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa de Prevención.
- La ejecución del trabajo preventivo o el Programa de Prevención según corresponda.
- Debe incorporar a la planificación del dispositivo los lineamientos del Programa de Prevención y facilite, desde el ámbito de sus responsabilidades, las gestiones y acciones a realizar en este programa en el territorio de cobertura y comunas inmediatas.

Línea de Atención:

- Asesorar y supervisar a la triada de atención en la elaboración de los Planes de Intervención Individual y Grupal de las mujeres, con el objetivo de incorporar la mirada integral desde el enfoque de género en la evaluación de éstos y en el seguimiento de las mujeres, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM.
- Asesorar y supervisar las intervenciones de los y las profesionales en la intervención psico-socio- educativa y jurídica de las mujeres.

Redes:

- Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDM en los ejes de Orientación-Información y la Atención psico-socio-educativa y jurídica.
- Coordinar con los otros dispositivos de SernamEG: Casas de Acogida, Centro de Atención en Violencia Sexual, Casa Trata, con especial énfasis en aquellas que involucra al Centro de Reeducación de Hombres
- Coordinar con los otros programas de SernamEG (Área Mujer y Trabajo, Mujer y Maternidad, Participación Política de las Mujeres), presentes en el territorio en el cual está instalado el CDM

Registros:

- Es la/el responsable técnico del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Es responsable en el ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP), velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.

Cuidado de equipo:

- Es responsable de que el CDM cuente con los espacios de cuidado de equipos, cuya instancia permita a los/as profesionales abordar los elementos que a nivel emocional y corporal generan las atenciones en la temática de VCM y el trabajo con la comunidad y el clima laboral.
- Promover la comunicación, colaboración y coordinación interna para facilitar el adecuado trabajo de equipo.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato a honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas).

MONTO HONORARIO:

- \$ 1.203.780 Ingreso mensual bruto, financiamiento SernamEG-Municipalidad.

INADMISIBILIDAD:

- Serán inadmisibles las postulaciones de profesionales que no acrediten todos los campos exigidos en experiencia laboral, esto es:
 - Al menos un año de experiencia en coordinación y gestión de equipos y/o al menos un año de experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como **requisitos excluyentes y acreditables**.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día 10 de mayo hasta el día 17 de mayo 2022, en horario de 08.30 a 14.00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 590 Angol.

- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es **Coordinador/a subrogante Centro de la Mujer Angol.**
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto por representante de SernamEG y del Municipio de Angol.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de Coordinador o Coordinadora subrogante.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 30 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Alcalde elegirá a 1 de las personas postulantes de la terna y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

TIPO DE CONTRATO Y DURACION:

- La relación laboral con la Municipalidad de Angol, se formalizará mediante la suscripción de un contrato a honorarios cuya duración se extenderá por 6 meses desde 27 Mayo a Septiembre 2022 pudiendo prorrogarse mientras se mantenga la Licencia médica de la Titular del cargo.

CRONOGRAMA DE ACCIONES	FECHA
Período de Postulación	10.05.2022 al 17.05.2022
Revisión y Evaluación de Antecedentes Postulaciones	19.05.2022
Entrevistas	23.05.2022
Resolución del cargo	25.05.2022
Inicio de funciones	27.05.2022



TABLA DE PUNTAJES

	ÍTEM		PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR (40%)	Formación profesional	Título Profesional requerido en las bases (Trabajador/a o Asistente Social, Psicólogo/a)	20		
		Magíster en materias afines al cargo	10		
		Diplomado o pos título en materias afines al cargo	5		
	Capacitación	Más de 60 horas de capacitación acreditadas en materias afines al cargo	10		
		Entre 30 y 60 horas de capacitación acreditadas en materias afines al cargo	7		
		Menos de 30 horas de capacitación acreditadas en materias afines al cargo	5		
		No acredita capacitaciones	0		
	Experiencia en coordinación y gestión de equipos y/o Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar (requisito excluyente). (no se consideran prácticas profesionales)	Experiencia laboral de 3 años y más en coordinación y gestión de equipos y/o en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.	20		
		Experiencia laboral de 2 años en coordinación y gestión de equipos y/ o en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar	10		
		Experiencia laboral de 1 año coordinación y gestión de equipos y/o en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar	5		
ENTREVISTA PERSONAL (60%)	Entrevista	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-20		
		Muestra condiciones de trabajo en equipo y en trabajo con víctimas	1-20		
		Asertividad en las respuestas	1-10		
		Empatía y capacidad de expresión	1-10		